MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA ESCOLASOFIA WALDORF SCHOOL

Escolasofia Waldof School

Año lectivo 2025-2026

“Nuestro mayor objetivo ha de ser desarrollar seres humanos libres que sean capaces por ellos mismos de impartir propósito y dirección a sus vidas". Rudolf Steiner

Contenido

I. FUNCIONAMIENTO 5
1. Compromiso educativo 5
Compromisos de la escuela 5
Compromisos de las familias 6
2. Misión y visión 8
3. Estructura general 8
A) Dirección del centro 8
B) Claustro de maestros 8
C) Asociación Comunidad Escolasofia – "ACE" 9
4. Fundamentos pedagógicos 10
5. Calendario y horarios 11
A) Calendario escolar 11
B) Horarios de la jornada escolar 11
C) Servicio de guardería para hermanos en infantil 11
D) Servicio de comedor 11
E) Servicio de acompañamiento de la tarde 12
F) Consideraciones importantes 12
6. Material requerido 12
7. Evaluaciones 13
A) Evaluación formativa y continua 13
B) Evaluación de resultados 14
C) Evaluación diagnóstica 14
D) Informes de evaluación 14
E) Suspensos y recuperaciones 14
F) Tabla de Valoraciones 14
G) Titulación y requerimientos 14
8. Salidas pedagógicas 15

9. Comunicación con las familias 15
A) Tutorías individuales 15
B) Reuniones pedagógicas de grupo 15
C) Contacto con el equipo directivo 16
D) Plataforma educativa Alexia 16
E) Uso del grupo de WhatsApp de clase 16
F) Grupo de WhatsApp Comunidad Escolasofia 17
G) Encuentro escuela 17
H) Escuela de padres 17
I) Encuentro comunidad 17
J) Puertas Abiertas y Eventos 17
K) Muestras pedagógicas trimestrales 17
L) Biblioteca Escolasofia 18
10. Participación de las familias 18
11. Participación comunitaria 18
12. Emergencias y salud 18
13. Enfermedades 19
14. Asistencia escolar 19
A) Asistencia escolar 19
B) Retrasos 20
C) Permisos 20
D) Normativa de entregas y salidas de alumnos 20
15. Proceso de adaptación en infantil 21
16. Servicio de comedor y tarde 21
17. Grabación y publicación de imágenes – Protección de datos 22
II. Administración 23
1.Proceso de Matriculación 23
2. Proceso de admisión: 23
2. Matrícula y cuotas – Curso 2025-2026 24
3.Pagos y cobros 25
4. Becas 25
5. Actualización de datos de contacto 25
6. Bajas escolares 26

III.-Manual de convivencia 26
1. Introducción 26
2. Principios básicos 26
3.Normas 27
A) Derechos de los alumnos 27
B) Deberes de los alumnos 27
C) Normas de convivencia generales 28
D) Normas de convivencia en el aula 29
4. Clasificación de las faltas 29
A) Faltas leves: 29
B) Faltas intermedias: 29
C) Faltas graves: 30
D) Sanciones 30
IV.- Marco normativo conforme a normativa balear 31
1. Artículo 30. Principios. 31
2.Artículo 31. De la organización educativa. 31
3.Artículo 32. Supervisión de la contratación de los centros educativos. 32
4.Artículo 33. Formación en materia de derechos, seguridad y responsabilidad digital. 32
5.Artículo 34. Protocolos de actuación. 32
6.Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. 33
V. Protocolos 34
1.Protocolo de acoso escolar 34
2. Protocolo de prevención, detección y actuación ante las violencias machistas en los centros educativos 35
3.Protocolo de actuación en caso de riesgo autolítico detectado en el centro educativo 35
4. Protocolo marco interdisciplinar de actuaciones en casos de maltrato infantil en las islas baleares: 35
"Recibamos al niño con respeto, eduquémoslo con amor, y dejémoslo ir en libertad." Rudolf Steiner 35

I. FUNCIONAMIENTO

1. Compromiso educativo

Escolasofia es un centro docente extranjero autorizado por la *Conselleria d'Educació del Govern de les Illes Balears*, con el código de centro **07016189**, que ofrece enseñanza en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria, en coherencia con la **Pedagogía Waldorf**, fundada por Rudolf Steiner.

Este m*anual de funcionamiento y convivencia* establece los principios organizativos, pedagógicos y administrativos que guían la vida escolar, con el objetivo de ofrecer un entorno **seguro, amoroso, artístico y evolutivamente respetuoso** para el desarrollo integral de cada niño. Dicho manual deberá ser leído, comprendido y aceptado por todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, familias, docentes y personal no docente que mantenga cualquier vínculo con la escuela.

El desconocimiento parcial o total de su contenido **no exime de su cumplimiento**.

La dirección de la escuela se reserva el derecho de **revisar y actualizar** este manual, al menos una vez al año o cuando las circunstancias lo requieran. Cualquier modificación será debidamente comunicada a toda la comunidad educativa.

Para lograr este propósito, tanto el equipo educativo como las familias asumimos los siguientes **compromisos compartidos**:

Compromisos de la escuela

1. Ofrecer una educación integral basada en los principios de la pedagogía Waldorf.
2. Velar por el cumplimiento de los derechos del niño en el entorno escolar.
3. Respetar las convicciones personales, religiosas y filosóficas de las familias, siempre que no interfieran con el proyecto educativo.
4. Informar a las familias sobre el proyecto pedagógico y las normas de funcionamiento del centro.
5. Mantener una comunicación fluida y regular con las familias sobre el desarrollo personal y académico del alumno.
6. Notificar a las familias en caso de ausencias no justificadas u otras circunstancias relevantes para el bienestar del alumno.
7. Cuando sea necesario, se solicitará el acompañamiento de otros profesionales (médico, terapeuta, etc.) para apoyar el proceso educativo del niño.
8. Atender en un plazo razonable las solicitudes de entrevista por parte de las familias.

9. Revisar de manera conjunta con las familias, si fuera necesario, el cumplimiento de estos compromisos durante el curso.

Compromisos de las familias

Derechos y deberes de las familias

Las familias tienen derechos que garantizan su participación activa y deberes que refuerzan su compromiso con el desarrollo integral de sus hijos.

A. Derechos de las familias

Las familias tienen derecho a:

1. Información clara y transparente

Recibir información oportuna y comprensible sobre la organización general de la escuela, su propuesta pedagógica, reglamentos, calendario escolar, horarios y procesos administrativos. Conocer con antelación las fechas, condiciones y características de actividades, salidas, reuniones y eventos escolares. Acceder a los informes pedagógicos sobre el desarrollo académico, emocional y social del alumno.

2. Ser escuchadas

Expresar dudas, inquietudes o desacuerdos de forma respetuosa y ser recibidas en un marco de escucha activa y diálogo abierto por parte del equipo pedagógico o directivo. Solicitar entrevistas con el maestro tutor u otros miembros del equipo cuando lo consideren necesario para el acompañamiento educativo de su hijo.

3. Participar activamente

Participar en reuniones pedagógicas, tutorías, actividades escolares y espacios comunitarios promovidos por la escuela. Colaborar, si lo desean, en comisiones o acciones colectivas que fortalezcan la vida escolar y el desarrollo de los alumnos.

4. Ser tratadas con respeto y confidencialidad

Ser tratadas con dignidad, respeto y equidad por parte de todo el personal docente, administrativo y directivo. No ser objeto de discriminación por razones culturales, sociales, lingüísticas, religiosas o de cualquier otra índole.

5. Conocer el proyecto pedagógico

Acceder a los fundamentos y objetivos de la pedagogía Waldorf aplicada en el centro. Recibir orientación sobre el proceso de adaptación del niño dentro de este modelo pedagógico, especialmente en los primeros años o si se incorporan por primera vez.

6. Protección de datos

Que toda información personal y académica relacionada con el alumno sea tratada de manera confidencial, conforme a las normativas legales vigentes.

B. Deberes de las familias

Las familias, como corresponsables del proceso educativo, se comprometen a:

1. Compromiso económico

Cumplir puntualmente con el pago de mensualidades, cuotas y aportes económicos establecidos por la escuela. Regularizar cualquier situación pendiente a la mayor brevedad y comunicarse con la administración en caso de dificultades. Asumir los costes adicionales, previamente informados por la escuela, derivados de salidas, actividades pedagógicas o materiales especiales.

En caso de que la escuela solicite un asesoramiento externo para el alumno también debe ser abonado por la familia.

2. Colaboración con el proceso educativo

Acompañar activamente el desarrollo académico, emocional y social del alumno, en coherencia con la pedagogía Waldorf. Fomentar en casa hábitos que favorezcan el aprendizaje y el bienestar: ritmo saludable, alimentación adecuada, descanso suficiente y un entorno libre de sobreexposición a pantallas. Motivar al niño a respetar las normas de convivencia y a asumir con responsabilidad su proceso educativo.

3. Respeto y conocimiento institucional

Leer, conocer y respetar el Manual de Funcionamiento y Convivencia y otras normativas del centro. Reconocer la autoridad educativa del claustro y del equipo directivo. Respetar los tiempos, espacios, decisiones pedagógicas y dinámicas institucionales definidas por la escuela.

4. Comunicación responsable y constructiva

Mantener una comunicación respetuosa, directa y constante con el tutor o con el equipo docente. Informar a la escuela sobre cualquier aspecto relevante que pueda influir en el bienestar, aprendizaje o comportamiento del alumno. Evitar la difusión de rumores o juicios que afecten la armonía de la comunidad educativa, y canalizar inquietudes mediante el diálogo con los responsables correspondientes.

5. Participación en la vida escolar

Asistir a entrevistas, tutorías, reuniones pedagógicas y actividades convocadas por el centro. Leer los informes de evaluación y acompañar desde el hogar el progreso académico del niño. Estar al tanto de las comunicaciones institucionales enviadas a través de la plataforma Alexia u otros canales oficiales. Participar, según las posibilidades de cada familia, en actividades comunitarias como celebraciones, jornadas de trabajo y comisiones escolares.

2. Misión y visión

Misión: Impartir una educación integral para la infancia y la adolescencia en Mallorca, a través de la pedagogía Waldorf, en inglés y en español, sana, sostenible y accesible para contribuir a una sociedad más humana.

Visión:

- Compromiso
- Participación
- Integración social y cultural
- Sostenibilidad
- Antroposofía

3. Estructura general

A) Dirección del centro

El equipo directivo es el órgano responsable de la **gestión integral de Escolasofia**, tanto en el ámbito pedagógico como en los aspectos económicos, legales y logísticos. Está formado por cuatro personas con formación específica en p**edagogía Waldorf**, quienes comparten de manera colegiada la misión de proteger y guiar el desarrollo de la vida escolar.

El equipo se reúne **semanalmente**, así como en cualquier momento que sea necesario.

Miembros del equipo directivo:

- **Olga Lucía Rincón Castellanos**
  Maestra Waldorf, jefa de estudios, coordinadora de primaria y secundaria.
- **Marga Mayol Amengual**
  Fundadora y maestra de euritmia.
- **Bart Leopold**
  Fundador y director del centro.
- **Xisca Oliver Bosch**
  Maestra Waldorf y coordinadora de educación infantil.

B) Claustro de maestros

El claustro es el **corazón pedagógico de la escuela**. Está conformado por el conjunto de maestros que han asumido, desde la vocación y el compromiso, la responsabilidad de acompañar el desarrollo integral de cada niño.

Es un espacio vivo que se reúne semanalmente para:

- Formación continua

- Estudio de la antroposofía
- Planificación conjunta
- Revisión de casos pedagógicos

A través de este espacio de encuentro, se cuida no solo el contenido educativo, sino también el espíritu y el clima del proceso de enseñanza-aprendizaje.

C) Asociación Comunidad Escolasofia – "ACE"

La Asociación ACE está compuesta por todas las familias que forman parte de la escuela. Su existencia responde al deseo de **fortalecer la vida comunitaria**, apoyar al centro y fomentar un tejido humano y participativo.

Funciones principales:

- Impulsar el vínculo entre las familias.
- Coordinar comisiones de trabajo voluntario.
- Apoyar la escuela en diversos aspectos organizativos y logísticos.

Responsables actuales:

- **Presidenta:** Becky Sell – becky@casasell.com | 672 721 286
- **Vicepresidente:** Alberto Cirer – 608 838 430

Comisiones activas:

Mantenimiento, limpieza y jardines
Se encarga de cuidar y mejorar el entorno físico de la escuela, haciendo reparaciones, adecuaciones o nuevas instalaciones.

Manualidades
Grupo que se reúne semanalmente para crear materiales pedagógicos y objetos artesanales (muñecas, cintas de juego, etc.). Su labor es esencial en la preparación de ferias y mercadillos, además de ser un espacio de encuentro y aprendizaje entre familias.

Fiestas y eventos
Organiza y coordina todo lo relacionado con las celebraciones escolares: jornadas de puertas abiertas, conciertos, festivales y mercadillos.

Cada gesto, cada tarea, cada encuentro fortalece nuestra comunidad educativa. Estas comisiones son una hermosa oportunidad para **vivir la escuela desde dentro** y acompañar el camino de nuestros hijos con alegría y presencia.

4. Fundamentos pedagógicos

Fundamentos pedagógicos de Escolasofia

Desde la perspectiva de la p**edagogía Waldorf**, el niño es concebido como un **ser espiritual en constante evolución**, que encarna en un cuerpo físico con el propósito de continuar su desarrollo en la Tierra. Esta visión profunda de la infancia guía cada aspecto de la vida escolar en Escolasofia.

Nuestra pedagogía parte siempre **del niño**, de su individualidad, su ritmo y su proceso interior. Nos proponemos **desarrollar el potencial único de cada ser humano**, promoviendo la libertad interior, el respeto por la diversidad cultural y el despertar de valores universales que le permitan **vivir, compartir y actuar conscientemente dentro de la sociedad**.

Etapas del desarrollo – Los septenios

Primer septenio (0 a 7 años): El mundo a través de los sentidos

Durante los primeros siete años, el niño vive plenamente a través de sus **sentidos y del movimiento, absorbiendo todo lo que le rodea sin filtro.** Su cuerpo, su alma y su espíritu están íntimamente ligados a lo que **ve, escucha, toca y siente**. En esta etapa, el niño **aprende por imitación, por lo que necesita adultos que sean dignos de ser imitados** en sus acciones, sentimientos y actos. Por ello, los maestros se convierten en figuras de referencia y autoridades morales que inspiran confianza y respeto.

La escuela ofrece un **ambiente cálido, rítmico y acogedor**, similar al hogar, donde el niño pueda jugar, moverse libremente y participar en tareas significativas en comunidad. Las actividades se desarrollan en un entorno que fomenta el desarrollo sano y armonioso del niño, enfatizando la importancia de los vínculos, el ritmo y la belleza.

Segundo septenio (7 a 14 años): El poder de la imaginación y el sentir

A partir de los 7 años, comienza la etapa del **despertar del alma del niño** donde la capacidad de asombro, la imaginación y la sensibilidad moral son esenciales para el aprendizaje. El maestro es **"la autoridad amada"**, quien guía al alumno desde la palabra viva, la narración, el arte, el gesto y el ejemplo, **pintando el mundo con imágenes vivas que** despiertan la sensibilidad hacia la belleza, la verdad y el bien.

El currículo se enfoca en nutrir lo **social y lo moral**, fortaleciendo los valores humanos a través de **experiencias vividas y significativas**, que permiten al niño crecer con autonomía, respeto y empatía.

Tercer septenio (14 a 21 años): El juicio propio y la búsqueda de verdad

Durante la adolescencia, el joven busca **comprender el mundo a través del pensamiento** y **construir su identidad** buscando **modelos auténticos y libres** que lo inspiren. Los maestros deben ser **líderes** que demuestran **competencia, ejemplo y coherencia**, y la autoridad se gana a través de la **sabiduría y la integridad**.

El acompañamiento educativo debe basarse en la **confianza, el respeto y la claridad ética**, ofreciendo espacios de diálogo y reflexión que permitan al joven crecer de manera autónoma y responsable.

Planificación y ritmo escolar

- El aprendizaje se organiza por **épocas intensivas**, que permiten una inmersión profunda en cada materia
- Las asignaturas se integran de forma **rítmica y coherente con el desarrollo evolutivo** del niño, a lo largo del año escolar.

5. Calendario y horarios

A) Calendario escolar

El calendario del curso escolar con las fechas clave puede consultarse en la página web.

Importante: Las fechas pueden estar sujetas a modificaciones a lo largo del curso. Cualquier cambio será comunicado con antelación a través de los canales oficiales del centro.

B) Horarios de la jornada escolar

Nivel educativo	Horario de entrada	Horario de salida
Infantil	Entre 8:30 y 9:00	13:30
1º y 2º Grado	8:30	14:00
3º a 6º Grado	8:15	14:00
7º a 10º Grado	8:15	14:30

C) Servicio de guardería para hermanos en infantil

De 13:30 a 14:00, se ofrece un servicio de acompañamiento para los niños de infantil que tengan hermanos en grados superiores.
Este servicio es supervisado por una maestra y tiene **un coste adicional**.

D) Servicio de comedor

Disponible para las familias que necesiten que sus hijos permanezcan a comer en la escuela.
Este servicio tiene un coste adicional y requiere aviso previo.

- **Infantil:** de 13:30 a 14:30
- **Primaria y secundaria:** de 14:00 a 15:00
- **A partir de 7º grado**, los alumnos pueden traer su comida y utilizar el comedor para calentarla y comer de forma autónoma, dentro del espacio escolar.

E) Servicio de acompañamiento de la tarde

Un espacio cuidado y acompañado para quienes necesitan prolongar la jornada escolar.

- **Infantil:** de 14:30 a 16:30
- **Primaria (1º a 6º):** de 15:00 a 16:30
  Este servicio es opcional, tiene un **coste adicional** y está a cargo de personal del centro.

F) Consideraciones importantes

- Las familias deben **informar con antelación** al centro (a la persona responsable del servicio y a la maestra tutora) sobre la asistencia o ausencia del niño a cualquiera de los servicios extra.
- Es fundamental **respetar los horarios de recogida** para garantizar el buen funcionamiento del servicio y el bienestar de todos los niños.

6. Material requerido

El material que traen los niños a la escuela forma parte del entorno educativo. Por eso, procuramos que sea **funcional, sencillo y armonioso**, respetando los ritmos de la infancia y las estaciones del año.
Es muy importante que **todo el material esté claramente marcado con el nombre del alumno** para evitar pérdidas.

Educación infantil

Cada alumno de jardín de infancia debe traer:

- **Traje de agua completo**:
  Abrigo impermeable con capucha + peto impermeable + botas de agua.
  (Preferiblemente, el pantalón tipo peto con tirantes ajustables para mayor duración. Ideal si el abrigo incluye forro polar desmontable).

- **Bolsa de tela** (de colores suaves y estampados neutros) con:
  - 2 mudas completas adecuadas a la estación
  - 3 bolsas de plástico para ropa sucia

- **Zapatillas para estar en el aula** de suela flexible y que sujeten bien el tobillo, adecuadas a la temporada.

- **Delantal de tela** en colores suaves, marcado con el nombre.

- **Vaso individual** para beber agua: de porcelana, acero inoxidable o plástico resistente.
- **Servilleta de tela** para la merienda *(y otra adicional si utiliza el servicio de comedor)*
- **Pañales y toallitas húmedas ecológicas** *(solo si el niño aún los necesita)*:
    - 1 docena de pañales
    - 2 paquetes de toallitas

Grados (primaria y secundaria)

1º, 2º y 3º grados

- **Bolsa de tela** con una muda de ropa (adecuada a la estación)
- **Traje de agua completo** (abrigo impermeable y botas)
- **Delantal de tela**, de colores suaves y marcado

4º a 10º Grados

- **Chubasquero y botas de agua** (marcados)

Todos los grados

- **Botella de agua reutilizable** (marcada)
- **Servilleta de tela** para el comedor *(si usa el servicio)*

Material musical y artístico

- **Funda de flauta y estuche de ceras**:
  Alumnos que ya estaban en la escuela deben traer su material anterior.
- **Flauta diatónica**: Obligatoria a partir de **3º grado**.

7. Evaluaciones

La evaluación en Escolasofia se basa en la visión de la pedagogía Waldorf, la cual considera que cada niño es un ser integral y único, en constante evolución. La evaluación no busca simplemente medir conocimientos, sino acompañar al alumno en su proceso individual de aprendizaje, teniendo en cuenta su desarrollo físico, emocional, social e intelectual.

A) Evaluación formativa y continua

Se realiza mediante la observación permanente y el seguimiento individual de cada alumno. Los maestros registran conductas, avances y necesidades a través de cuadernos de

observación. Se evalúa también la asistencia, puntualidad, participación, responsabilidad, cuidado del entorno y relación con los demás. Esta evaluación permite ajustar la enseñanza al ritmo del grupo y del alumno.

B) Evaluación de resultados

Al finalizar cada trimestre se valoran los logros alcanzados según los objetivos del currículo. Esta evaluación tiene en cuenta el esfuerzo, la participación y el progreso, no solo los resultados académicos. Los objetivos están disponibles en la web y en Alexia.

C) Evaluación diagnóstica

Si un alumno presenta dificultades persistentes, el caso se discute en el claustro. Puede solicitarse una evaluación externa si se considera necesario. En caso de que la escuela no disponga de los recursos adecuados, se orientará a la familia hacia una institución especializada que deberá ser abonada por las familias.

D) Informes de evaluación

Los informes son redactados por los tutores y maestros de asignatura. En infantil se entrega uno a final de curso; en primaria y secundaria son trimestrales. Incluyen aspectos anímicos, sociales, físicos, académicos y artísticos, así como recomendaciones claras para las familias y estrategias de acompañamiento. A partir de cuarto grado, recomendamos que los alumnos lean los informes junto a sus familias para reflexionar en conjunto.

E) Suspensos y recuperaciones

En secundaria, si un alumno no alcanza los objetivos, podrá recuperarlos mediante actividades específicas. Las recuperaciones se realizan hasta 10 días hábiles después del inicio del siguiente trimestre. Si no aprueba, se ofrecerá una segunda oportunidad al finalizar el curso. De persistir la situación, se trabajará en verano para presentar la recuperación en septiembre.

F) Tabla de Valoraciones

El sistema de valoración combina criterios cualitativos con equivalencias numéricas y descripciones claras del desempeño. Va desde 'Muy Bien' (A+) hasta 'Suspenso' (F), y contempla observaciones sobre esfuerzo, participación, investigación, responsabilidad, y desarrollo de habilidades.

G) Titulación y requerimientos

Referente a los alumnos de secundaria, 7º al 10º grado, en caso de que el alumno quiere recibir el título de la ESO (Educación Secundaria Obligatorio) a través del Ministerio de Educación de España al terminar el 10º grado en una escuela extranjera como Escolasofia Waldorf School, es imprescindible presentar un certificado de notas con todas aprobadas para cada curso de secundaria de una escuela autorizada en España y/o de una escuela presencial reconocida en otro país. En caso de una asignatura suspendida, se tiene que recuperar la asignatura en la institución en la cual se ha producido el suspenso. Ante cualquier duda referente a este tema, nos comprometemos a informarnos a través del Àrea

d'Alta Inspecció d'Educació a les Illes Balears, aaie.illesbalears@correo.gob.es, C/ Felicià Fuster nº 7 (Ed. Estrangeria), Tel.971 989 412 y 971 989 413

8. Salidas pedagógicas

En Escolasofia, las salidas pedagógicas son una **valiosa oportunidad para ampliar la experiencia educativa** de nuestros alumnos. Estas actividades permiten vivenciar de manera directa y significativa los contenidos del currículo Waldorf, enriqueciendo el desarrollo sensorial, emocional, social y cognitivo de niños y jóvenes.

A través del contacto con la **naturaleza**, el **patrimonio cultural**, el **trabajo artesanal** y el **arte**, se fomenta una comprensión más viva y profunda del mundo que los rodea. Dado que forman parte del proyecto educativo del centro, **la participación en las salidas es obligatoria** para todo el alumnado y se espera que todos los estudiantes asistan y participen respetando las normas de convivencia que rigen en la escuela. En el caso de que un alumno no asista sin justificación, se podrá solicitar una actividad complementaria que se ajuste al propósito de la salida.

Estas salidas son también una oportunidad para **fortalecer los lazos del grupo**, compartir vivencias significativas y **despertar el interés y la gratitud por el entorno**. Agradecemos a las familias su colaboración para que cada experiencia sea enriquecedora y formativa para todos.

9. Comunicación con las familias

En Escolasofia valoramos profundamente la **colaboración y el diálogo constante** entre las familias y la escuela. El acompañamiento a cada niño es más rico y armonioso cuando escuela y hogar caminan en sintonía. A continuación, detallamos los espacios y canales que ofrecemos para fortalecer esa relación:

A) Tutorías individuales

Cada familia será convocada al menos una vez al año a una reunión personal con el maestro tutor de su hijo. Este espacio permite compartir impresiones sobre el momento evolutivo del niño, su proceso pedagógico y cualquier aspecto que requiera acompañamiento conjunto.

Las familias también pueden solicitar tutorías adicionales con el tutor o con cualquier maestro de asignaturas específicas, siempre que lo consideren necesario.

B) Reuniones pedagógicas de grupo

Una vez por trimestre se realiza una reunión pedagógica por clase. Su objetivo es profundizar en la pedagogía Waldorf, tratar contenidos del currículo y reflexionar sobre aspectos del desarrollo infantil.

Estas reuniones constan de tres partes:

1. Actividad artística
2. Exposición pedagógica
3. Comunicaciones generales

La asistencia es muy importante para el acompañamiento del grupo y del niño. En caso de no poder asistir, se ruega informar al tutor y ponerse al día con alguna familia que haya estado presente. Las reuniones se celebran fuera del horario lectivo.

C) Contacto con el equipo directivo

Para asuntos administrativos o temas relacionados con la dirección del centro, se puede contactar con el equipo directivo a través del correo institucional escolasofia@waldorf.com o por teléfono al **+34 654 390 679**.
También es posible solicitar una reunión presencial cuando se considere necesario.

D) Plataforma educativa Alexia

La escuela utiliza **Alexia**, una plataforma de gestión y comunicación utilizada por más de 2000 centros educativos, incluidas escuelas Waldorf.

Actualmente, se emplea para:

- Enviar informes de evaluación
- Compartir comunicaciones institucionales
- Acceder a documentos como:
    - Curriculum por grado
    - Manual de Funcionamiento y Convivencia
    - Evaluaciones

Todo ello está disponible en la sección **Galerías** dentro de Alexia.

E) Uso del grupo de WhatsApp de clase

El grupo de WhatsApp de cada clase es una herramienta destinada a facilitar la comunicación práctica entre las familias, por ejemplo, para coordinar actividades, intercambiar información puntual o fomentar la interacción social entre las familias del grupo.

Es importante señalar que:

- El grupo de WhatsApp **no es un canal oficial de comunicación con los maestros ni con el equipo directivo**.
- Los maestros **no están obligados** a responder mensajes que se envíen por ese medio.
- Cualquier consulta pedagógica, administrativa o personal debe realizarse por los canales oficiales establecidos (tutorías, correo electrónico, plataforma Alexia, etc.).
- Los maestros no tienen un compromiso de respuesta inmediata, especialmente fuera del horario escolar o en su tiempo personal.

Se pide a las familias que respeten estos límites para cuidar el bienestar y la salud laboral del equipo docente.

El grupo de WhatsApp debe ser un espacio respetuoso, centrado en temas relacionados con la organización de la clase, evitando comentarios personales, rumores o críticas que puedan afectar la convivencia escolar.

F) Grupo de WhatsApp Comunidad Escolasofia

Existe un grupo informal de WhatsApp destinado exclusivamente a **compartir actividades sociales, encuentros y apoyo mutuo entre familias**.

Este no es un canal oficial de comunicación. Rogamos no usarlo para contactar con maestros ni con el equipo directivo.

La Dirección se reserva el derecho de eliminar del chat a cualquier persona que no mantenga una conducta respetuosa o haga un uso inapropiado del mismo.

G) Encuentro escuela

Espacio abierto y periódico donde **familias, maestros y equipo directivo** se reúnen para compartir ideas, aclarar dudas y fomentar una **comunicación participativa y transparente**.

H) Escuela de padres

A través de esta iniciativa, las familias pueden acceder a **formación en pedagogía Waldorf** con un 25% de descuento en módulos sueltos. Es una invitación a crecer como acompañantes en el camino educativo de nuestros hijos.

I) Encuentro comunidad

Varias veces al año se organiza un encuentro para **compartir, cuidar y embellecer los espacios de la escuela**. Es un momento alegre para conocernos mejor, colaborar juntos y fortalecer el sentido de comunidad.

J) Puertas Abiertas y Eventos

En otoño, antes de Navidad y en primavera, se celebran ferias abiertas con exposiciones pedagógicas, actuaciones musicales, teatrillos y mercadillo.
Son jornadas festivas donde se **comparte la vida de la escuela con las familias y con la comunidad externa**, y que también contribuyen al sostenimiento económico del proyecto a través de la venta de productos elaborados.

K) Muestras pedagógicas trimestrales

Al finalizar cada trimestre, los alumnos presentan ante la comunidad escolar (compañeros, maestros y familias) una selección del trabajo realizado.
Estas muestras se celebran dentro del horario lectivo y son **obligatorias para todo el alumnado**. En secundaria, forman parte de la **evaluación académica**.

L) Biblioteca Escolasofia

La biblioteca recibe con gratitud **donaciones de libros** (cuentos, pedagogía, salud, siempre acordes a la pedagogía). Estos pasarán a formar parte del fondo común, disponible para todos los alumnos. Es una hermosa forma de apoyar el acceso a recursos inspiradores y valiosos.

10. Participación de las familias

En Escolasofia entendemos que la educación es un camino compartido. Por eso, **valoramos profundamente la implicación activa y consciente de las familias** en la vida escolar y se espera que las familias acompañen el proceso educativo manteniendo una **coherencia amorosa entre el hogar y la escuela**, basada en el respeto por los ritmos del niño y la confianza en el trabajo pedagógico.
La comunicación entre escuela y familia se realiza siempre desde la **escucha atenta, el respeto mutuo y el diálogo constructivo**.

11. Participación comunitaria

La vida escolar se enriquece gracias a los espacios de encuentro y colaboración comunitaria. Algunas de las formas en que se cultiva esta participación son:

Fiestas estacionales
Celebraciones abiertas que conectan con los ritmos del año y fortalecen los lazos entre familias, alumnos y comunidad.

Formación en pedagogía Waldorf
A través de encuentros y módulos formativos, se ofrece a las familias la posibilidad de comprender más profundamente el enfoque educativo y acompañar desde el hogar de forma coherente.

Comisiones de trabajo
Grupos de familias que colaboran voluntariamente en diferentes áreas como mantenimiento, manualidades, jardines, organización de eventos, entre otros. Su labor es fundamental para el cuidado y sostenibilidad del proyecto.

12. Emergencias y salud

La escuela dispone de protocolos y recursos destinados a garantizar el bienestar y la seguridad de todos los alumnos durante su jornada escolar.

- Botiquines distribuidos estratégicamente por el centro.
- Plan de evacuación actualizado y realización de simulacros de forma anual.
- Seguro escolar vigente: la escuela cuenta con una póliza que cubre accidentes que puedan ocurrir

Situaciones médicas y alergias:

Es fundamental que la escuela esté informada por escrito sobre cualquier condición médica relevante, alergias o tratamientos que el alumno necesite.
En caso de requerir apoyo del personal para la administración de medicamentos, debe presentarse una autorización firmada por la familia, indicando claramente las dosis y condiciones.

Actuación ante una urgencia médica:

El protocolo de actuación en caso de accidente es el siguiente:

A. En situaciones leves, el alumno será atendido en la escuela y se informará a la familia en el momento de la recogida.
B. Si el accidente requiere valoración médica sin urgencia inmediata, se llamará a los padres o tutores para que decidan si acuden al centro o al servicio médico correspondiente.
C. En caso de gravedad o emergencia, se activará el servicio de urgencias y se informará a las familias lo antes posible.

13. Enfermedades

Con el fin de proteger la salud del grupo y facilitar el proceso de recuperación del alumno, solicitamos a las familias que los niños permanezcan en casa en caso de:

- Fiebre o malestar general. Síntomas que impidan el normal desarrollo de la jornada escolar. Signos de enfermedades contagiosas (sarpullidos, ampollas, erupciones, entre otros).

Si estos síntomas aparecen durante la jornada escolar, el maestro responsable se pondrá en contacto con la familia para que el alumno sea recogido y llevado al centro de salud correspondiente para su diagnóstico.

14. Asistencia escolar

A) Asistencia escolar

La pedagogía Waldorf enfatiza la importancia de la experiencia directa y el aprendizaje integral a través de la observación, la acción y el contacto con el entorno. Para aprovechar al máximo este enfoque educativo, se requiere asistencia regular y puntual. Los alumnos deben cumplir con la intensidad horaria establecida por la normativa vigente.

La ausencia de más del 25% del total de las actividades escolares anuales, o del 20% en una asignatura específica, puede ser causa de suspenso o no promoción al finalizar el curso. En cumplimiento de la legislación vigente, ante situaciones de absentismo reiterado, la escuela tiene la obligación de informar oficialmente a las autoridades competentes y activar el protocolo correspondiente.

En casos de ausencia prolongada justificada por motivos médicos, la familia debe presentar un certificado médico. El equipo docente elaborará un plan de acompañamiento

individualizado que deberá ser apoyado desde el hogar para facilitar la recuperación del proceso pedagógico.

B) Retrasos

La puntualidad es importante en la escuela para mantener el ritmo y el respeto por el grupo. Todos los maestros registran diariamente la asistencia, incluyendo los retrasos.

Cuando un alumno llega tarde, debe esperar en la puerta del aula hasta que el maestro lo pueda integrar sin interrumpir la clase. En primaria, el niño deberá esperar acompañado por un adulto hasta su ingreso.

Al acumular cuatro retrasos, se notificará a la familia y cada nuevo retraso será contabilizado como una falta completa. Si los retrasos son recurrentes, se tomarán medidas formativas o se convocará a una reunión con la familia para firmar un compromiso de mejora. Cualquier ausencia o retraso deben ser comunicados por la familia al maestro tutor a través de Alexia, correo electrónico o WhatsApp, adjuntando una justificación médica en caso de enfermedad.

C) Permisos

Las solicitudes de permiso para ausencias o salidas deben realizarse con un día de antelación mediante mensaje escrito. En primaria, los alumnos deben salir con un adulto autorizado, mientras que en secundaria pueden salir solos con autorización escrita previa. Los alumnos no pueden salir del centro sin autorización una vez que han ingresado.

Las ausencias prolongadas deben ser comunicadas con antelación y la familia es responsable del seguimiento académico. La escuela no garantiza la recuperación de contenidos perdidos y puede negarse a dar por superado el año escolar sin no se cumplen los requisitos.

D) Normativa de entregas y salidas de alumnos

Educación infantil y primaria

- **Entregas:** Los alumnos de infantil y primaria deben ser entregados directamente en el aula al inicio de la jornada escolar.

- **Salidas:**

    - En infantil los niños deben ser recogidos personalmente por un adulto autorizado, en el zaguán de la escuela.
    - En primaria las familias son responsables de recoger puntualmente a sus hijos a la hora de salida. En caso de no poder hacerlo, deberán avisar previamente al maestro tutor y delegar la recogida en otra familia o adulto responsable.
    - A partir de la hora de salida, la escuela **solo se responsabiliza de los alumnos inscritos en el servicio de comedor o en la tarde escolar**.

Educación secundaria

- Los estudiantes de secundaria tienen autonomía para llegar y salir del centro por sus propios medios, siempre que cuenten con la autorización familiar correspondiente.

Importancia del encuentro comunitario y la responsabilidad familiar

Estas normas están diseñadas para favorecer el encuentro entre familias en la escuela y fomentar la participación comunitaria. Sin embargo, es fundamental comprender que, **una vez finalizada la jornada y entregado el alumno a su familia**, cualquier incidente que ocurra dentro del recinto escolar (como daños materiales o conflictos entre niños) **es responsabilidad directa de las familias**.

15. Proceso de adaptación en infantil

El proceso de adaptación para niños nuevos es **gradual, respetuoso y afectivo**. **Antes del inicio escolar**, se realiza una entrevista con cada familia para explicar el proceso y acordar los tiempos y formas según las necesidades del niño.

Durante las primeras **dos semanas**, el niño puede ser acompañado por un adulto con quien tenga un fuerte vínculo afectivo, quien realiza actividades sencillas y silenciosas sin intervenir en las dinámicas del grupo. A medida que el niño establece un vínculo de confianza con su maestro y el grupo, se producen **separaciones progresivas** del adulto acompañante hasta que el niño se queda de forma autónoma. El proceso concluye cuando el niño se integra activamente en las actividades cotidianas, manteniendo una **comunicación diaria fluida** entre el maestro y la familia para adaptar el proceso a las necesidades del niño.

16. Servicio de comedor y tarde

Conscientes de las necesidades de conciliación familiar y laboral, la escuela ofrece un **servicio complementario de comedor y acompañamiento por la tarde**, gestionado por personal cualificado contratado por la institución. Este equipo vela por el bienestar, la seguridad y el adecuado desarrollo de los niños durante estos espacios.

Horarios del servicio

CUADRO DE HORARIOS DE COMEDOR Y ACOMPAÑAMIENTO DE TARDE

Servicio	Etapa	Horario	Incluye
Comedor	**Infantil**	**13:30 - 14:30**	**Servicio de comida**
Comedor	**1º a 6º grado**	**14:00 - 15:00**	**Servicio de comida**
Acompañamiento de tarde	**Infantil**	**14:30 - 16:30**	

Servicio	Etapa	Horario	Incluye
Acompañamiento de tarde	**1º a 6º grado**	**15:00 - 16:30**	

Alimentación

El servicio de comedor es ofrecido por un **cátering externo especializado en alimentación infantil saludable**, que proporciona un menú equilibrado, nutritivo y elaborado con productos ecológicos.
Dado el carácter diverso de nuestra comunidad, se ofrece un **menú vegetariano** como base común, lo cual permite potenciar el consumo de alimentos que suelen generar mayor rechazo en los niños, como verduras o legumbres, y se ajusta mejor a las condiciones de almacenamiento del centro.

La escuela **no restringe el consumo de otros tipos de alimentos** como carne, pescado o lácteos en otros momentos del día, pero en el comedor se prioriza esta opción por razones pedagógicas, prácticas y nutricionales.

Es posible solicitar el menú de forma puntual, siempre que se encargue **el día anterior hasta las 15 horas máximo.**

Alergias e intolerancias

En caso de alergias o intolerancias alimentarias, es imprescindible que la familia informe al centro **mediante un informe médico actualizado**, con el fin de que los responsables del servicio puedan tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del niño.

Contacto

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con el comedor o el acompañamiento de tarde, pueden dirigirse a **Xisca Oliver** (649 567 195).

17. Grabación y publicación de imágenes – Protección de datos

Grabación de imágenes por parte de las familias: De acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos (LOPDGDD y RGPD), las familias únicamente pueden grabar imágenes o vídeos de los alumnos durante actividades escolares para uso estrictamente personal, familiar o de amistad. Estas grabaciones no deben ser publicadas en redes sociales ni en plataformas de acceso público, a menos que se cuente con el consentimiento explícito de todas las personas que aparecen en ellas. En el caso de menores de 14 años, este consentimiento deberá ser otorgado por sus padres, madres o tutores legales.

Restricciones en eventos escolares: En determinados actos (representaciones teatrales, coros, celebraciones pedagógicas, etc.), la escuela podrá prohibir expresamente la grabación de imágenes o vídeos. Esta medida busca proteger la intimidad de todos los alumnos y preservar un ambiente de recogimiento y silencio priorizando el aspecto pedagógico de la

actividad. En dichos casos, se informará claramente al público asistente qué momentos no podrán ser grabados.

Uso de imágenes por parte de la escuela: La escuela podrá utilizar imágenes tomadas dentro del ámbito escolar para su difusión en canales propios: página web institucional, redes sociales oficiales, publicaciones impresas (revistas, boletines, folletos) comunicaciones internas (Alexia, correo electrónico o grupos cerrados de WhatsApp). Para ello, la escuela priorizará el uso de imágenes en las que los alumnos no puedan ser identificados (de espaldas o en planos generales). Si se requiriera utilizar imágenes identificables, se solicitará el consentimiento correspondiente mediante un documento firmado.

II. Administración

1.Proceso de Matriculación

Cuando un niño se matricula en una escuela Waldorf, sus padres también se integran a la comunidad educativa, comprometiéndose con el desarrollo integral del niño. En esta comunidad, los padres son los principales educadores, y cuentan con el acompañamiento y guía de los maestros, así como el apoyo de las demás familias.

2. Proceso de admisión:

1. Concretamos una cita con los padres interesados a través de teléfono, Whatsapp, formulario online, puertas abiertas, etc.

2. Admisiones ofrece una **cita informativa** acerca de la escuela y la pedagogía Waldorf, se muestra las instalaciones y las clases y se brinda información administrativa (proceso, horarios y costes).

3. Los padres/tutores rellenan el **formulario de solicitud de plaza y aportan el último informe del alumno del colegio de dónde procede**, si hubiera.

4. **Visitas**:

    a. Infantil: Los maestros de infantil contactarán con la familia para complementar la información en el formulario de solicitud de plaza e invitarán a la familia para que **asistan con su hijo en el tiempo del recreo** y poderlos conocer.

    b. Primaria y secundaria: Los maestros contactarán con la familia para complementar la información en el formulario de solicitud de plaza e invitarán a la familia para que **su hijo asista a la escuela un mínimo de 2 días** consecutivos para participar en las actividades del día y observar su desempeño académico y social.

5. La decisión de la escuela será comunicada a los padres/tutores aproximadamente dos semanas desde la observación del alumno en la escuela. La familia recibirá por correo

electrónico la carta de aceptación. La familia tiene 10 días hábiles a partir de recibir su carta para firmar la Solicitud de Matrícula y Contrato. Una vez firmado y entregado, la familia tendrá 10 días hábiles para realizar el pago de la matricula. En caso de no cumplir con estos plazos, el proceso de admisión será detenido.

6. En caso de que no haya plaza, habrá la posibilidad de entrar en una lista de espera.

Importante:

- Las inscripciones realizadas durante la primera quincena del mes deberán abonar la mensualidad completa.
- Las realizadas durante la segunda quincena abonarán solo el 50% de la mensualidad correspondiente.

2. Matrícula y cuotas – Curso 2025-2026

Matrícula anual:

- **595 €** por alumno.
- Este importe es abonado por todos los niños y **no es reembolsable**.

Cuotas mensuales

- **Infantil (2 a 6 años):** 595 €
  Incluye todo el material escolar, seguro escolar y merienda diaria con alimentos ecológicos.
- **Grados (1º a 10º):** 595 €
  Incluye material escolar y seguro escolar.
  No incluye libros de lectura, flauta ni salidas pedagógicas.

Servicios adicionales

Servicio de comedor: Incluye comida ecológica de cátering y tiene 3 precios según la duración de los meses:
– 175 € los meses de diciembre, febrero, abril y junio.
– 195 € el mes de enero.
– 210 € los meses de septiembre, octubre, noviembre, marzo y mayo.
– El servicio de comedor por días sueltos es de 15 €.
– Para los alumnos de secundaria, que no necesitan acompañamiento pero que quieran un menú ocasionalmente, el precio es 9 €.

Servicio de acompañamiento de tarde:

- **Mensual:** 90 €
- **Por día:** 9 €

Descuento por hermanos

- Se aplica un **15% de descuento** sobre la **cuota mensual más baja**.
- *Este descuento no se aplica a los servicios de comedor ni de acompañamiento de tarde.*

3.Pagos y cobros

Los pagos se gestionan habitualmente a través de entidades bancarias. En caso de realizar el abono en efectivo o por transferencia, este deberá efectuarse durante **la primera semana de cada mes**.

Si una familia no pudiera realizar el pago dentro de ese plazo, deberá notificarlo a la escuela por correo electrónico, indicando la **fecha prevista de abono**.

Cuotas escolares

- Las cuotas escolares se abonan mensualmente, de **septiembre a junio (ambos inclusive)**.
- El importe de las cuotas se revisa anualmente en el mes de **marzo**.
- El **material escolar básico**, tanto para Infantil como para los Grados, está **incluido en las cuotas mensuales**.

Matrícula anual

Una vez al año, normalmente en el mes de marzo, se realizará el **cobro de la matrícula**, la cual actúa como **reserva de plaza** para el siguiente curso. En caso de renuncia a la plaza una vez pasada la fecha límite indicada en la comunicación de reserva, **el importe de la matrícula no será reembolsado**.

Devolución de recibos

La **devolución de un recibo bancario** conlleva los **gastos de gestión cobrados por el banco**, los cuales serán asumidos por la familia.

4. Becas

Las familias que enfrenten dificultades económicas pueden solicitar una **ayuda financiera**. Para ello, deberán dirigirse al **equipo directivo**, que les proporcionará la documentación necesaria para completar la solicitud.
Estas ayudas están destinadas a facilitar el acceso a la educación Waldorf a todas las familias que lo necesiten.

5. Actualización de datos de contacto

Es fundamental que las familias notifiquen con prontitud cualquier cambio en sus datos de contacto (domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.). Esto garantiza una comunicación fluida y eficaz entre la escuela y las familias, y es especialmente importante en situaciones de emergencia.

Se requiere que los padres proporcionen al menos un número de contacto activo y seguro disponible durante el horario lectivo. En su defecto, deberá facilitarse un número de móvil operativo.

6. Bajas escolares

La baja de un alumno debe comunicarse en dos etapas:

Primero al maestro de grupo para que pueda preparar una despedida adecuada para el niño.

Y posteriormente por escrito indicando la **fecha prevista de baja** y, en lo posible, el **motivo**.

Es necesario avisar por escrito al colegio con un mínimo de un mes de antelación. En caso de que el aviso por escrito sea dentro del mes de finalización, se pagará el mes en curso y el siguiente.

III.-Manual de convivencia

1. Introducción

La pedagogía Waldorf se fundamenta en una profunda confianza en el ser humano y en su capacidad de transformación y desarrollo. Este manual tiene como objetivo guiar la convivencia escolar desde una **perspectiva formativa, respetuosa y evolutiva**, contribuyendo a la creación de un entorno en el que el **respeto mutuo, la escucha activa y la colaboración** sean los pilares de la vida diaria en la escuela.

2. Principios básicos

Nuestra propuesta educativa busca responder a las **necesidades y características propias de cada etapa del desarrollo infantil y juvenil**, creando un ambiente armonioso que favorezca el crecimiento integral del alumno. La autoridad del adulto se ejerce desde el **acompañamiento consciente**, siendo **modelo y guía**, y no desde el miedo o la culpa.

Se promueve el uso de **acciones formativas, diálogo reflexivo y comprensión** para que los niños y jóvenes aprendan de sus actos y realicen cambios positivos. Todos los profesores tienen la responsabilidad de fomentar un clima de **respeto, disciplina y buen comportamiento** necesarios para el estudio y el aprendizaje.

La pedagogía Waldorf inspira nuestra propuesta, confiando en la capacidad de transformación del ser humano. Ante conductas inadecuadas, los docentes intervienen de manera respetuosa y formativa, buscando que los alumnos reflexionen y asuman responsabilidad. El objetivo es construir un entorno donde el respeto, la escucha y la colaboración sean fundamentales.

3.Normas

A) Derechos de los alumnos

Estudiante tiene derecho a:

- A recibir una educación conforme a la ley y a la pedagogía Waldorf, que fomente el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con los programas académicos y los objetivos pedagógicos.
- Recibir en todo momento un trato digno y oportuno por parte de los miembros de la comunidad educativa.
- Ser valorados, aceptados y respetados por todas las personas que integran la comunidad educativa.
- A una evaluación objetiva de su rendimiento escolar, además de recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus dificultades en el aprendizaje.
- A recibir periódicamente la evaluación de su proceso de aprendizaje y de sus logros o dificultades.
- A desenvolverse en un ambiente tranquilo y sano que favorezca el desarrollo de su proceso de enseñanza - aprendizaje.
- A recibir atención en primeros auxilios y a ser remitidos a profesionales de la salud en caso de necesitarlo.
- A que se respete su privacidad acerca de sus situaciones personales y familiares.
- A estar amparado por el seguro de accidentes escolares del colegio.
- A ser escuchado por los maestros para la solución de conflictos estudiantiles.

B) Deberes de los alumnos

Cuando una familia matricula a su hijo, el alumno con el respaldo de su familia se compromete a asumir los deberes y las normas de convivencia determinadas por la institución, con la orientación, acompañamiento y comprensión de los maestros. Por lo tanto, la educación que se ofrece busca que los alumnos del colegio puedan:

- Escuchar y respetar a sus compañeros, profesores y adultos del colegio.
- Dirigirse a los demás de forma respetuosa.
- Permitir ser corregidos y orientados por los adultos.
- Seguir las indicaciones aportadas por los maestros.
- Tratar a los demás niños de la institución con respeto.
- Cuidar los espacios y materiales de la institución.
- Colaborar para que todas los espacios y materiales de la institución se conserven en orden, aseo y en buen estado.
- Responder por los daños causados voluntariamente al mobiliario o espacios físicos de la institución.
- Resolver las situaciones de conflicto a través del diálogo y la reflexión.
- Permanecer dentro de las instalaciones de la institución durante toda la jornada escolar.
- En el caso de secundaria, a retirarse solo de la institución si cuenta con el debido permiso firmado por su familia.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Respetar la palabra cuando un compañero se expresa.
- Respetar la delimitación de los espacios especificados por los adultos.

- Seguir el ritmo de las actividades según la orientación de los maestros, permitir el normal desarrollo de las actividades o de las clases.
- Usar palabras respetuosas en el trato con los demás.
- Respetar la integridad moral y física de los compañeros y maestros de la institución.
- Usar ropa adecuada para la realización de las actividades escolares, evitando los motivos estridentes y/o dibujos que puedan provocar distracción, los uniformes de equipos o grupos, las zapatillas con luces o sonidos.
- Prescindir de traer juguetes y objetos de casa.
- Asistir regular y puntualmente a las clases y a todas las programadas por la institución.
- Ponerse al día en los diferentes temas de las asignaturas en caso de ausencia.
- Asumir las normas establecidas por los maestros.
- Realizar oportuna y responsablemente las actividades y los deberes escolares según las orientaciones del profesorado.
- Elaborar sus cuadernos con orden, cuidado y en forma completa, según las orientaciones de los maestros.

C) Normas de convivencia generales

- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Hablar con educación, respetando las opiniones diferentes. Las formas deben cuidarse interior y exteriormente.
- Cumplir con las normas de la escuela y los acuerdos del grupo.
- Evitar comparaciones, etiquetas o burlas entre compañeros.
- Respetar los tiempos de silencio, las filas, la espera y el turno de palabra.
- Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos durante el horario escolar, ni en las instalaciones del mismo ni fuera de este.
- Los alumnos no deben traer el móvil, ordenador, Tablet, reloj inteligente a la institución. Si lo hacen, todo maestro tiene la responsabilidad de retirarlo.
- Siempre pueden existir excepciones donde es requerido su uso por los maestros como la clase de tecnología, etc.
- Esta terminantemente prohibido fumar dentro del recinto escolar ni en la puerta del mismo.
- Participar en la limpieza y organización de los espacios como parte del aprendizaje.
- Evitar el uso de prendas que hagan apología de actitudes violentas o que impliquen discriminación por sexo, raza, grupos deportivos, credo o religión. Se debe venir con la ropa adecuada a la situación climática y a la actividad física que va a realiza. La ropa debe evitar que provoque distracciones o incomodidad, así como no se debe traer camisetas de equipos deportivos que puedan herir sensibilidades o ropa ofensiva o denigrante. Los maestros se reservan el derecho a pedir a los alumnos que no usen determinadas prendas dentro del recinto escolar.
- Deben estar con buena higiene, descansados y con buen estado de salud para evitar posibles contagios en el aula.

- Siempre tendremos en cuenta que puede haber niños más pequeños a nuestro alrededor y solo debemos correr en las zonas habilitadas para ello.
- La comida que se traiga a la escuela debe ser saludable incluso para tomar fuera del horario lectivo.
- En los espacios comunes la basura se echará en las papeleras. Se cuidarán las instalaciones y los materiales propios y de los demás. El patio debe quedar recogido y cada material en su lugar al finalizar el mismo.
- Se mantendrán los aseos limpios en todo momento haciendo uso de las papeleras y no del WC.

D) Normas de convivencia en el aula

- Escuchar con atención cuando alguien habla.
- Cumplir con los ritmos del día y las tareas asignadas.
- Manifestar desacuerdos con respeto y apertura.
- Resolver los conflictos conversando primero con el maestro tutor.
- Al final del día, se colocarán las sillas giradas encima de los pupitres, se recogerá todo lo que haya en el suelo y se guardarán todos los materiales en su lugar. Los maestros pedirán a los alumnos que barran sus aulas de forma periódica o si lo consideran necesario.

4. Clasificación de las faltas

Las acciones correctivas buscan reorientar el comportamiento siendo mecanismos orientadores, sanadores, formativos, de diálogo y conciliación.

La no asistencia sin causa justificada de la familia, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción del plan de correctivos.

A) Faltas leves: Son faltas o actitudes que impiden el desarrollo normal de las actividades pedagógicas o que interrumpen el ritmo de trabajo incluyendo las faltas de respeto hacia los compañeros o maestros, o el mal uso o daños al material de la institución. Será el tutor o maestro de asignatura presente quien decida la corrección que considere mejor dependiendo de la falta, la edad y la situación. La dirección podrá cuestionar la corrección si lo considera necesario.

Algunos ejemplos de correcciones para faltas leves pueden ser:

Apartar al niño de las actividades de la clase, ir al aula de apoyo, realizar tareas, recuperar el tiempo perdido, llevar tareas extra a casa, realizar alguna compensación para otro niño agraviado, no participar del ritmo habitual de las clases hasta realizar una acción reparadora, salir de clase unos minutos.

B) Faltas intermedias: Son faltas leves que se repiten con una intencionalidad y/o que afectan a otros o una falta que produce un daño moderado.

Puede ser dirigida por el maestro de asignatura, por el tutor o ambos. También se puede solicitar apoyo a la dirección, quien podrá cuestionar la corrección si lo considera necesario.

Algunos ejemplos de correcciones para faltas intermedias pueden ser:

Retirar al niño de la clase, recibir un acompañamiento individual o un círculo de diálogo en el recreo, quedarse unos minutos a ordenar la clase al final del día, llevarse tareas extra a casa, realizar alguna compensación para otro niño agraviado sin participar del ritmo habitual de las clases hasta realizar una acción reparadora. En caso algunos casos, se escribe en el anecdotario. Reparar el daño bajo supervisión.
La falta y su correctivo serán informados a la familia.

C) Faltas graves: Son las conductas o faltas que atentan contra las normas de cuidado y respeto por sí mismo y por los demás, que alteren el desarrollo de las actividades y las cuales afectan gravemente las normas disciplinarias de carácter general y particular del colegio y de todas las personas.

- Agresiones físicas o verbales.
- Acoso escolar o exclusión sistemática.
- Faltas reiteradas de respeto a normas básicas.
- Daños materiales intencionales.

El maestro que se encuentra presente buscará un acercamiento hacia el estudiante, aclarando las circunstancias de la situación sucedida y realizará un informe que enviará a la coordinación pedagógica, o alguien del equipo directivo en ausencia de esta, indicando lo sucedido, personas implicadas, lugar, hora, medidas tomadas, etc. La dirección analizará la falta e informará al maestro de su manejo. La falta y su correctivo serán informados a la familia.

D) Sanciones

Si tras varias intervenciones el comportamiento no mejora, el equipo directivo considerará:

- Suspensión temporal de actividades no curriculares (como salidas).
- Suspensión de uno o varios días del alumno.
- Elaboración de un compromiso de convivencia.
- Reconsideración de la continuidad del estudiante en la institución.
- Citar a los padres y ofrecerles recomendaciones, las cuales tendrán un seguimiento.
- En situaciones en que el comportamiento del alumno afecte al del grupo, la escuela podrá solicitar una evaluación profesional y/o ayuda terapéutica que deberá ser abonada por los padres.

IV.- Marco normativo conforme a normativa balear

La Ley Orgánica 8/2021, https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347,

1. Artículo 30. Principios.

El sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos de vida saludables, incluyendo educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma.

2.Artículo 31. De la organización educativa.

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

3. Las administraciones educativas velarán por el cumplimiento y aplicación de los principios recogidos en este capítulo. Asimismo, establecerán las pautas y medidas necesarias para el establecimiento de los centros como entornos seguros y supervisarán que todos los centros, independientemente de su titularidad, apliquen los protocolos preceptivos de actuación en casos de violencia.

3.Artículo 32. Supervisión de la contratación de los centros educativos.

Las administraciones educativas y las personas que ostenten la dirección y titularidad de todos los centros educativos supervisarán la seguridad en la contratación de personal y controlarán la aportación de los certificados obligatorios, como son los recogidos en el capítulo II del título V, tanto del personal docente como del personal auxiliar, contrato de servicio, u otros profesionales que trabajen o colaboren habitualmente en el centro escolar de forma retribuida o no.

4.Artículo 33. Formación en materia de derechos, seguridad y responsabilidad digital.

Las administraciones públicas garantizarán la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Específicamente, las administraciones públicas promoverán dentro de todas las etapas formativas el uso adecuado de Internet.

5.Artículo 34. Protocolos de actuación.

1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes.

Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad y evaluarse periódicamente con el fin de valorar su eficacia. Deberán iniciarse cuando el personal docente o educador de los centros educativos, padres o madres del alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa, detecten indicios de violencia o por la mera comunicación de los hechos por parte de los niños, niñas o adolescentes.

2. Entre otros aspectos, los protocolos determinarán las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación de los y las profesionales responsables de cada

actuación. Dicha coordinación deberá establecerse también con los ámbitos sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y judicial.

Asimismo, deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso tenga como motivación la discapacidad, problemas graves del neurodesarrollo, problemas de salud mental, la edad, prejuicios racistas o por lugar de origen, la orientación sexual, la identidad o expresión de género. De igual modo, dichos protocolos deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso se lleve a cabo a través de las nuevas tecnologías o dispositivos móviles y se haya menoscabado la intimidad, reputación o el derecho a la protección de datos personales de las personas menores de edad.

3. Las personas que ostenten la dirección o titularidad de los centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

4. Se llevarán a cabo actuaciones de difusión de los protocolos elaborados y formación especializada de los profesionales que intervengan, a fin de que cuenten con la formación adecuada para detectar situaciones de esta naturaleza.

6.Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección.

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

2. Las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por el personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal.

Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes,

debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

3. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos. La coordinadora es Olga Lucia Rincón Castellanos.

V. Protocolos

1.Protocolo de acoso escolar

https://www.caib.es/sites/convivexit/es/assetjament/.

https://www.caib.es/sites/convivexit/es/normativa_autonomica_protocolos_y_memorias/archivopub.do?ctrl=MCRST8146ZI467465&id=467465

https://drive.google.com/drive/folders/1gYK0sPeV-MbAsNLKf0HE4HzLp9d4yrCb?usp=drive_link

2. Protocolo de prevención, detección y actuación ante las violencias machistas en los centros educativos

https://www.caib.es/sites/convivexit/es/normativa_autonomica_protocolos_y_memorias/archivopub.do?ctrl=MCRST8146ZI411022&id=411022

3.Protocolo de actuación en caso de riesgo autolítico detectado en el centro educativo

https://www.caib.es/sites/convivexit/es/conductas_autoliticas/

https://www.caib.es/sites/convivexit/es/normativa_autonomica_protocolos_y_memorias/archivopub.do?ctrl=MCRST8146ZI377099&id=377099

4. Protocolo marco interdisciplinar de actuaciones en casos de maltrato infantil en las islas baleares:

https://www.caib.es/sites/infanciailadolescencia/es/protocolo_rumi-61611/

"Recibamos al niño con respeto, eduquémoslo con amor, y dejémoslo ir en libertad." Rudolf Steiner